

Iluminación

Iluminación de lugares de trabajo en interiores



Tabla 5.26 - Oficinas

Nº ref.	Tipo de interior, tarea o actividad	E_m (lx)	UGR_L -	U_o -	R_a -	Requisitos específicos
5.26.1	Área de registro de datos (archivo), sector de Fotocopias, etc.	300	19	0,40	80	
5.26.2	Escritura, tipeo, lectura, procesamiento de datos	500	19	0,60	80	Trabajo en PV, ver 4.9
5.26.3	Dibujo técnico	750	16	0,70	80	
5.26.4	Puestos de trabajo de CAD	500	19	0,60	80	Trabajo en PV, ver 4.9
5.26.5	Salas de conferencias y reuniones	500	19	0,60	80	La iluminación debe ser controlable
5.26.6	Mostrador de recepción	300	22	0,60	80	
5.26.7	Archivos	200	25	0,40	80	

Tabla 5.27 - Establecimientos minoristas

Nº ref.	Tipo de interior, tarea o actividad	E_m (lx)	UGR_L -	U_o -	R_a -	Requisitos específicos
5.27.1	Comercio tradicional	300	22	0,40	80	
	Area de ventas	300	22	0,40	80	
5.27.2	Área de cajas	500	19	0,60	80	
5.27.3	Área de entrega	500	19	0,60	80	
	Exhibidoras y vidrieras	400				
	Exhibidores interiores	500				
	Estantes de mercancías	200				
	Supermercados	400				

Tabla 5.28 - Lugares de pública concurrencia - Áreas comunes

Nº ref.	Tipo de interior, tarea o actividad	E_m (lx)	UGR_L -	U_o -	R_a -	Requisitos específicos
5.28.1	Hall de entrada	100	22	0,40	80	UGR solamente si es aplicable
5.28.2	Guardarropas	200	25	0,40	80	
5.28.3	Salas de espera	200	22	0,40	80	
5.28.4	boleterías	300	22	0,60	80	

Tabla 5.29 - Lugares de pública concurrencia - Restaurantes y hoteles

Nº ref.	Tipo de interior, tarea o actividad	E_m (lx)	UGR_L -	U_o -	R_a -	Requisitos específicos
5.29.1	Recepción/caja, conserjería	300	22	0,60	80	
5.29.2	Cocinas	500	22	0,60	80	Deber haber una zona de transición entre cocina y restaurante
5.29.3	Restaurante, comedor, salas de reuniones	-	-	-	80	La iluminación se debe diseñar para crear la atmósfera apropiada
5.29.4	Restaurante auto-servicio	200	22	0,40	80	
5.29.5	Buffet	300	22	0,60	80	
5.29.6	Sala de conferencias	500	19	0,60	80	La iluminación debe ser controlable
5.29.7	Pasillos	100	25	0,40	80	Durante la noche son aceptables niveles menores

Tabla 5.30 - Lugares de pública concurrencia - Teatros, salas de conciertos, salas de cine, lugares de entretenimiento

Nº ref.	Tipo de interior, tarea o actividad	E_m (lx)	UGR_L -	U_o -	R_a -	Requisitos específicos
5.30.1	Salas de ensayos	300	22	0,60	80	
5.30.2	Camarines	300	22	0,60	90	La iluminación de espejos para maquillaje debe estar libre de deslumbramientos. El deslumbramiento perturbador se debe evitar en los espejos para maquillaje
5.30.3	Áreas de asientos - mantenimiento, limpieza	200	22	0,50	80	Iluminación a nivel del piso
5.30.4	Área del escenario - Área de aparejos	300	25	0,40	80	Iluminación a nivel del piso

Tabla 5.31 - Lugares de pública concurrencia - Ferias, pabellones de exposiciones

Nº ref.	Tipo de interior, tarea o actividad	E_m (lx)	UGR_L -	U_o -	R_a -	Requisitos específicos
5.31.1	Iluminación general	300	22	0,40	80	

Tabla 5.32 - Lugares de pública concurrencia - Museos

Nº ref.	Tipo de interior, tarea o actividad	E_m (lx)	UGR_L -	U_o -	R_a -	Requisitos específicos
5.32.1	Obras exhibidas insensibles a la luz					La iluminación se determina por los requisitos de presentación
5.32.2	Obras exhibidas sensibles a la luz					1. La iluminación se determina por los requisitos de presentación 2. Es imprescindible la protección contra la radiación dañina

Tabla 5.33 - Lugares de pública concurrencia - Bibliotecas

Nº ref.	Tipo de interior, tarea o actividad	E_m (lx)	UGR_L -	U_o -	R_a -	Requisitos específicos
5.33.1	Estanterías	200	19	0,40	80	
5.33.2	Área de lectura	500	19	0,60	80	
5.33.3	Mostrador	500	19	0,60	80	Trabajo en PV, ver 4.9